
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0516/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT****SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.****0614-061211-105-5**

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

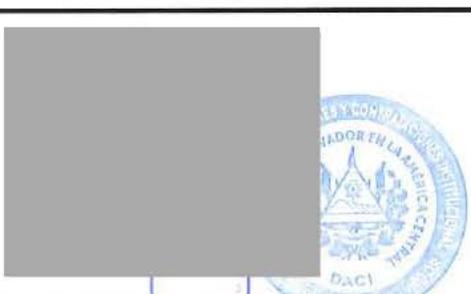
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED]	NO APLICA				
					CAMBIO DE ACIETE DE MOTOR (15W 40), CAMBIO DE FILTRO DE ACIETE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 40.00	\$ 40.00		
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO		\$ 10.00	\$ 10.00		
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 15.00		
					CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	\$ 20.00		
					RECTIFICADO DE 2 TAMBORES TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00		
					RECTIFICADO DE DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00		
					CAMBIO DE DOS POLVERAS DE FLECHAS INTERIORES (INCLUYE ENGRASE)		\$ 20.00	\$ 40.00		
					CAMBIO DE DOS POLVERAS DE CARDAN DELANTERO		\$ 20.00	\$ 20.00		
					CAMBIO DE TRES LAMPARAS DE STOP		\$ 10.00	\$ 30.00		
			MATERIALES Y LUBRICANTES							
			2	GALON	ACEITE DE MOTOR 15W-40	VALVOLINE/USA	\$ 32.00	\$ 64.00		
			2	UNIDAD	GRASA	SUPER S/USA	\$ 6.00	\$ 12.00		
			REPUESTOS							
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 22.00	\$ 22.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 12.00	\$ 12.00		
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 33.00	\$ 33.00		
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	HOKAIDO/ JAPON	\$ 56.95	\$ 56.95		
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO/ JAPON	\$ 37.00	\$ 37.00		
2	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHAS INFERIORES	OE BRAND/USA	\$ 12.00	\$ 24.00					
2	UNIDAD	POLVERAS DE CARDAN DELANTERO	OE BRAND/USA	\$ 18.00	\$ 36.00					
3	UNIDAD	LAMPARAS DE STOP	S/M-USA	\$ 55.00	\$ 165.00					
		GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES								
		DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 08-13002-0021, AÑO [REDACTED]								
		TEL: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 708.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS OCHO 95/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 08-13002-0021, CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.		REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0546/2020 (28-10-2020)	
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0516/2020	
CONDICIONES GENERALES			
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>			
			
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	DC
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:	

REFERENCIA: OC/LG/0102/0516/2020